

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COM. Y DIST. TORRES Y SOTO LTDA. Rut 076098040-4
 La Cantidad de \$ 12,912 DOCE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION DE CASAS MUNICIPALES
 Fecha de Pago 05/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	42568	05/12/2011	12,912

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1616

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		12,912
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12,912	
Totales		12,912	12,912

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	12,912	
111-02-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,912
Totales		12,912	12,912



[Handwritten signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Handwritten signature]

PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero